



SELLO VAREO, VENT-
TE MARAVELIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA.

Ordinario Juuado 23 de Septiembre del 730

En la muy Noble y muy Real Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella Juuado veinte y tres de Septiembre de mill setecientos y treinta los muy Illustrados Señores Murcia se Juntaron a celebrar Cauddo hordinario como lo acostumbra a saver Dⁿ Vicente Correa y Salamanca Cauallero del horden de Alcantara Correo xidor y Justicia maior Dⁿ Juan Bautista Ferro: Dⁿ Joseph Pueto: el Marques de Deniel: Dⁿ Juan Lucas Berastegui: Dⁿ Gines Ayllon: Don Feliz Dieguez: Dⁿ Juan Mexano. Dⁿ Lorenzo Juster: Dⁿ Alfonso Diaz Manrua: Don Pedro de Torres: Dⁿ Francisco Fontes y Desidores = Seiendo Pedro Ambrosio Baron Gines Lorenzo: Jacinto Belda: Joseph Auiler Bernave Balles = Juan Bautista Merdo Juan Garcia Bermudez: Juan Diaz Roalem y Joseph Lopez Baron Jurados =

Providencias sobre la rotura entre el escorredor nuevo y el de el maregal en la huerta.

Se enciua al Afente sobre la prorrogaion de el impuesto de seis y cauzaje.

El señor Dⁿ Juan Lucas Berastegui Desidor y uno de los Comisarios de la Acequia maior de Alfufia; Dijo que por Dⁿ Pedro Thomas Juoz el aguas se le a dado noticia como entre el escorredor nuevo y el del maregal se a hecho una rotura y que pide prompto remedio para euitar la quiebra a que esta hecha una rotura y que pide prompto remedio para euitar la quiebra a que esta Expuesta dha Acequia maior pues si llegare este caso serian ynponderable los perjuicios que se originaran y muy Costoso su aderezo de que da cuenta para que en esta yn teligencia resuelva la Ciudad lo que tubiere por Combeniente = Dⁿ haviendolo Oydo y Conferido con el deseo de encontrar medio para este reparo = Acordo que dho señor Dⁿ Juan con los artifices y nteligentes que le pareciere pare al reconocimiento de dha rotura y traiga razon de la obra que se deuera aplicar y su Costa = La Ciudad acuerda se enciua al Afente en la Corte encargandole la solicitud del breve y favorable expediente sobre la pretension de que se prorogue el impuesto de seis y cauzaje para la limpia obras y reparos de las dos Lequias maiores Niterando a su Mag^d en su real Consejo de Castilla las representaciones que a este fin tiene echas =